



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 17 AGO 2017

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N°36290/2017, por las que se dispuso el llamado a inscripción para cubrir cargos de Alumnos Adscriptos para la Cátedra de **ARQUITECTURA II-C** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 115/05,
 Que el Profesor Titular de la Cátedra y Secretaría Académica han emitido los informes correspondientes,
 Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir a las estudiantes Cecilia Natali PASIN (DNI: 35.276.039) Victoria Aranza DE LEON (DNI: 35.276.085) y Victoria CARBONIN (DNI: 36.371.606) como Alumnas Adscriptas a la Cátedra de **ARQUITECTURA II-C** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Esp. Ing. MARIA GABRIELA CULASSO
 Secretaria General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arg. MARILENA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1049 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA 2017.-